

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.511

Miércoles 29 de Julio de 2026

Página 1 de 1

## Normas Generales

CVE 2844566

## MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## FIJA CAMBIOS DE SENTIDO DE TRÁNSITO DE CALLES ANTONIO BELLET, DR. CARLOS CHARLIN Y BUCAREST EN TRAMOS QUE SE INDICAN

Núm. 1.206 exento.- Providencia, 22 de julio de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto por el artículo 172 de la ley N° 18.290 Ley de Tránsito; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

Considerando:

1.- El memorándum N° 12.469, de 14 de julio de 2026, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El correo electrónico de doña Claudia Ramírez Rodríguez, enviado desde la casilla electrónica claudia.ramirez@providencia.cl, con fecha 21 de julio de 2026, a las 1:32 p.m., a la casilla electrónica cherrera@providencia.cl.

Decreto:

1.- Fíjase, a contar de las 00:00 horas del día domingo 2 de agosto de 2026, cambios de sentido de tránsito de las siguientes calles:

1.1. Calle Antonio Bellet, entre Andrés Bello y Dr. Carlos Charlin, en el siguiente sentido:

Rama poniente. Actualmente el sentido de tránsito es de sur a norte, debiendo quedar de norte a sur.

Rama oriente. Actualmente el sentido de tránsito es de norte a sur, debiendo quedar de sur a norte.

1.2. Calle Dr. Carlos Charlin, entre rama oriente y rama poniente de Antonio Bellet. Actualmente este tramo tiene sentido de tránsito bidireccional, debiendo quedar de poniente a oriente.

1.3. Calle Bucarest, entre Providencia y Andrés Bello, actualmente el sentido de tránsito es bidireccional, debiendo quedar en sentido único de sur a norte.

2.- Publíquese un aviso en un diario impreso de circulación regional o nacional, con presencia en la comuna de Providencia, y que circule de lunes a domingo (los 7 días de la semana) los días 27, 29 y 31 de julio, de 2026.

3.- Publíquese este decreto en el Diario Oficial.

4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Anótese, comuníquese y archívese.- Jaime Bellolio Avaria, Alcalde.- María Raquel de la Maza Quijada, Secretario Abogado Municipal.